

LA FILOSOFÍA Y LAS HUMANIDADES Y SU (NO) LUGAR EN LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP

Dossier

Gabriel Vargas Lozano*
UAM-I

Recibido: 23-junio-2011
Aprobado: 28-julio-2011

RESUMEN: En el presente texto se lleva a cabo una reflexión acerca de la situación de la filosofía y las humanidades a partir de la Reforma Integral de la Educación Media Superior en el Nivel Medio Superior, así como también la defensa en favor de las asignaturas filosóficas que ha hecho el Observatorio Filosófico de México.

PALABRAS CLAVE: Competencia, filosofía, RIEMS, OFM, humanidades.

El 26 de septiembre y el 21 de octubre de 2008, respectivamente, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* los Acuerdos 442 y 444 de la Secretaría de Educación Pública, en los que se dan a conocer las características de una “Reforma Integral de la Educación Media Superior” (RIEMS).

Lo primero que llama la atención es que una reforma de esta naturaleza, que afecta a millones de estudiantes, no se diera a conocer en forma amplia para su discusión pública y no se sometiera a la aprobación de la Cámara de Diputados. Por el contrario, la estrategia seguida por el gobierno fue la del sigilo y su aplicación mediante la presión presupuestal.

Lo segundo que salta a la vista es que no se trata de una reforma que esté fundada en las condiciones históricas,

sociales y culturales del país sino a partir de un solo objetivo: preparar a los estudiantes para que se incorporen en el mercado de trabajo en el actual proceso de globalización. Habrá que recordar aquí que toda reforma educativa implica, explícita o implícitamente, el tipo de persona que se quiere formar y la concepción que se tiene de la nación y su lugar en el mundo.

Como es sabido, desde 1982 y a raíz de la crisis del petróleo, el gobierno mexicano adoptó la estrategia neoliberal propuesta por los gobiernos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, con el propósito de dismantelar el “Estado benefactor” y transferir las funciones sociales del Estado a la empresa privada, entre otras medidas. En nuestro país se ha adoptado esta política a lo largo de 29 años,

* Maestro en Filosofía y profesor e Investigador en el Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; fundador del Centro de Documentación en Filosofía Latinoamericana y del Caribe (CEFILIBE) y coordinador del Observatorio Filosófico de México (OFM). Fundador y director de la revista *Dialéctica* de la BUAP.

lo que ha implicado la “transferencia” de las empresas estatales a la iniciativa privada, la apertura de los mercados y del sistema financiero a las transnacionales, la privatización del campo, etcétera. Este proceso quedó regulado mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). De todas estas reformas faltaban las de los energéticos (que ya se llevó a cabo), la educativa (en proceso) y las formas de contratación en el trabajo (que aún no se inician).

Junto a la firma del TLCAN, el gobierno mexicano integró a nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), aceptando las exigencias de los países más industrializados del mundo. En este sentido, la OCDE ha impulsado estrategias económicas, políticas y educativas que buscan integrar a los países miembros en una dirección definida en la actual etapa del capitalismo. En el caso de la educación se han impulsado en Europa y América Latina tanto el Proyecto *Tunning* como los Acuerdos de Bolonia, que han prescrito que la educación debe estar normada según el método de “competencias” y que las carreras productivas deben ser prioritarias en detrimento de las humanísticas.

La OCDE ha realizado, a petición del gobierno mexicano, una serie de estudios sobre la calidad de la educación, cuyos resultados han sido negativos, ya que lo han colocado en el último lugar dentro de los países miembros, después de Turquía. En este marco, y con el objetivo de lograr una educación más eficiente, se puso en marcha la RIEMS.

Los técnicos que diseñaron la Reforma quisieron contender con la



diversidad de las instituciones educativas,¹ unificándolas a partir de la creación de un marco disciplinar común: la definición de la educación a partir del método de competencias y habilidades; el establecimiento de una dirección nacional (Sistema Nacional del Bachillerato) y la creación de diversas asociaciones certificadoras externas que tendrían como objetivo la calificación de la educación.

Como se sabe, desde el periodo cardenista se establecieron en nuestro país dos tipos de instituciones de Enseñanza Media Superior: en unas, los planes de estudio estaban orientados a la preparación tecnológica, y las otras formaban parte de las universidades y estaban destinadas a preparar al estudiante para las profesiones liberales. En términos generales, la concepción de

1. Hay subsistemas que dependen de la SEP, como es el caso de El Colegio de Bachilleres; otros dependen del Instituto Politécnico Nacional; otros de las universidades y otros de los gobiernos de los estados. Las escuelas privadas son reconocidas por diversas instancias.

fondo que animaba toda la educación era la de fortalecer al Estado-nación, propiciar una educación humanística y, en el caso de las preparatorias, dar al estudiante una base literaria, científica, histórica y filosófica que le permitiera enfrentar un desarrollo especializado en sus carreras profesionales.

Ahora se trata de imponer una forma general de educación que hace hincapié en el aspecto tecnológico² y busca convertir a las preparatorias en momentos prácticamente terminales de la educación. De lo que se trata es, como hemos mencionado, que los estudiantes egresen adiestrados para su incorporación en el mercado de trabajo, exclusivamente.

La eliminación de las humanidades y de la filosofía en la RIEMS

La RIEMS definió como marco disciplinar básico lo siguiente:

Campo disciplinar	Disciplinas
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias Experimentales	Física, Química, Biología y Ecología
Ciencias Sociales	Historia, Sociología, Política, Economía y Administración
Comunicación	Lectura y expresión oral y escrita, literatura, lengua extranjera e informática

¿Qué falta en este cuerpo de materias básicas?

En primer lugar, desapareció el Área de Humanidades y dos de sus disciplinas se distribuyeron en otras áreas. Los historiadores discutirían si es correcto colocarlos en el Área de Ciencias Sociales exclusivamente, pero los literatos no aceptarían formar parte del Área de Comunicación.

¿Cuáles fueron las razones por las que los autores de la reforma decidieron eliminar el Área de las Humanidades?

No hay un documento público que ofrezca las razones que tuvieron. Es por ello que podemos suponer que se adoptaron las directrices internacionales que tienen una orientación tecnocrática. De acuerdo con esta concepción, las humanidades no deben formar parte de la educación debido a su *inutilidad* práctico-instrumental. Si esto es así, se trata de una confusión entre educación y adiestramiento y de un menosprecio hacia la necesidad de que el estudiante tenga una conciencia del mundo en que vive y actúa, así como hacia las múltiples dimensiones de la existencia que sólo el estudio de las

2. José Alfredo Torres, en un trabajo titulado “Una objeción a la educación por competencias”, considera que el concepto surge de “las organizaciones para los negocios, cuyo requerimiento principal será el de disponer de individuos con alto valor agregado (útiles en el cumplimiento de metas adecuadas a la fluctuación de los mercados)” p. 3. Aquí surgen varios problemas: el primero es la legitimidad de transferir los criterios de la producción a la educación. Ya desde hace muchos años se ha establecido la diferencia entre “adiestramiento” y “educación”. El primero implica la enseñanza de un *know how* y el segundo, la organización mental de un estudiante para que se ubique, en forma integral y crítica, en un determinado tipo de sociedad. Véase José Alfredo Torres, y Gabriel Vargas Lozano, *Educación por competencias ¿lo idóneo?*, Torres Asociados, México, 2010.

humanidades puede proporcionar. Para una educación tecnocrática como la que se plantea en la RIEMS, el estudiante sólo conocería lo indispensable para desarrollar una actividad práctica; en cambio, una verdadera educación integral tendría que incluir la enseñanza de una serie de disciplinas que le permitieran comprender que el mundo no se reduce a colocar una instalación eléctrica o ser empleado de una transnacional, sino que tiene múltiples y muy ricas dimensiones humanas.³

Sin embargo, la RIEMS no sólo había suprimido el Área de Humanidades sino que había eliminado las materias filosóficas que formaban parte de los planes de estudio del bachillerato desde sus inicios. ¿Qué pasó con estas disciplinas? Los artífices de la reforma decidieron enviarlas a una zona llamada por ellos *transversal*. En efecto, en el Acuerdo 442 se colocó una nota al pie de página que decía: **“Otras disciplinas como Filosofía, Ética y Lógica no se incluyen por ser de carácter más bien transversal, pero no por ello se asume que sean de menor importancia. En el marco del Sistema Nacional de Bachillerato podrán incluirse como asignaturas si así se considera pertinente.”**⁴

3. El 17 de diciembre de 2010, el crítico literario Terry Eagleton publicó en *The Guardian* un artículo titulado “Muerte de las universidades”, en el que habla de una tendencia existente en Gran Bretaña para convertir a las universidades en instituciones tecnológicas, dejando de lado a las humanidades. Eagleton observa que éste es un despropósito, ya que eliminaría la esencia de la Universidad. Sin embargo, las humanidades “sólo pueden defenderse subrayando cuán indispensables son, y esto significa insistir en el vital papel que desempeñan en el quehacer total del aprendizaje académico”.

4. Acuerdo 442, p. 44, nota 26.



Dicho en otros términos, sin mediar explicación alguna y con la frase “son más bien de carácter transversal”, lanzaron a la filosofía a una *terra ignota* y suprimieron la autonomía de sus disciplinas para convertirlas en aspectos que otras disciplinas supuestamente abordarían. Es decir, con esa decisión los diseñadores de la RIEMS pretendían que el estudiante recibiera “a cuentagotas” algunos problemas filosóficos.⁵ Pero, además, las últimas palabras de la nota “si se considera pertinente” implicaban que otorgaron a la filosofía un carácter aleatorio. La filosofía ya no sería una materia obligatoria sino opcional.⁶

5. Más adelante, me referiré a la reunión que la UNESCO organizó en la República Dominicana, pero vale la pena mencionar que la eliminación de la filosofía de la Educación Media Superior, hace más de diez años, con el argumento de que debería ser *transversal* implicó en la práctica la desaparición de la filosofía en dicho sector.

6. Aquí encontramos otro aspecto grave de la RIEMS. La pregunta sería la siguiente: si nos

¿Por qué los artífices de la reforma de la SEP decidieron eliminar las disciplinas filosóficas en la RIEMS y qué consecuencias tiene esta decisión?

No existe ningún documento que fundamente esta decisión. Se trató de un acto de autoridad. Este acto de autoridad tuvo como causa una gran ignorancia sobre la función que han tenido las disciplinas filosóficas a lo largo de la historia. Habría bastado con que los artífices de la RIEMS consultaran la página web de la *Asociación Filosófica Americana*, proveniente del país más tecnológico y pragmático del mundo, para que descubrieran que las disciplinas filosóficas pueden ser útiles para cualquier persona que desempeñe cualquier trabajo. Los filósofos norteamericanos dicen, correctamente, que la **Lógica** les ayuda a ordenar su pensamiento en forma coherente, evitando las falacias; el estudio de la **Ética** permite el análisis de muchos problemas que afectan directamente a los individuos (inclusive hay una ética para empresarios); la **Estética** sirve para analizar y fomentar la dimensión profunda del hombre que permite una mejor apreciación del arte y la literatura, y la **Introducción a la filosofía** es valiosa para que se conozca cómo, frente a situaciones de injusticia, los filósofos han propuesto una mejor

organización de la sociedad. Habría muchos ejemplos más sobre la función de la filosofía, pero basta sólo con pensar en la aportación de los filósofos ilustrados para el surgimiento de la modernidad. En efecto, frente al absolutismo de la monarquía, Montesquieu propuso la tripartición del poder y Rousseau, una democracia directa; frente a la influencia de la Iglesia en el Estado, Voltaire propuso su deslindamiento, y frente las decisiones arbitrarias, los enciclopedistas propusieron la necesidad de tomar a la ciencia como punto de partida.

Por otra parte podríamos decir en forma sintética que el estudio de la filosofía, como tal, permite que el individuo pueda acceder a una concepción universal que ubique un aspecto de la realidad dentro de un todo. En cambio, la tecnocracia quiere que el individuo sólo vea lo inmediato en forma enajenada. Los filósofos han sido también creadores de utopías y fundadores de nuevas disciplinas



encontramos en una sociedad afectada por una crisis de valores; si los jóvenes, además, enfrentan una serie de graves problemas éticos como el aborto, el valor de la vida, el valor del cuerpo humano, la equidad de género, la drogadicción, la violencia y muchos otros, ¿debería ser aleatorio un curso de ética, o extraordinariamente necesario? Hablamos de una ética laica y no de una clase de catecismo.

como la historia (Marx); la sociología (Comte); la ciencia política (Maquiavelo y Hobbes). Pero, además, la filosofía ha tenido tanto en Latinoamérica como en nuestro país diversas funciones en la cultura y la educación. Pues bien, todo esto ya no se estudiaría en el bachillerato. Al suprimir la filosofía y las humanidades no sólo rechazaron la tradición educativa moderna, que se inició con grandes reformadores como Gabino Barreda, Justo Sierra, José Vasconcelos, Antonio Caso, Vicente Lombardo Toledano, Agustín Yáñez, Francisco Larroyo o Jaime Torres Bodet. Por cierto que este último fue el redactor de la reforma al Artículo Tercero, que estableció que la educación debía ser democrática, laica, científica y humanística. En este sentido, la supresión de las humanidades en la RIEMS es violatoria de la Constitución.

Ahora bien, esto no quiere decir que la filosofía no cumpla o no pueda desempeñar también un papel interdisciplinario y que se requiere su incorporación allí donde se considere pertinente. Pero la “transversalidad” de que se habla no puede sustituir a las disciplinas autónomas. En el libro *Philosophy, school of freedom*, publicado por la UNESCO, se dice: “Una enseñanza transversal de la filosofía, que apunte a desarrollar competencias filosóficas o reforzar enfoques filosóficos en el marco de otras asignaturas, no debe sustituir a la filosofía como asignatura específica, cuyo propósito central consiste en el desarrollo de las facultades críticas e intelectuales mediante el aprendizaje del saber, de los conceptos y de la historia del pensamiento filosófico”.⁷



Por último, con la supresión de las disciplinas filosóficas no sólo se priva a los estudiantes de dicha formación básica sino que se propicia la gradual desaparición de las Facultades de Filosofía y Letras, ya que uno de los objetivos para las que fueron creadas fue el de formar profesores e investigadores para la Educación Media Superior.

Pero hay otros argumentos suplementarios: la UNESCO, a través de la sección Seguridad Humana, Democracia y Filosofía, que es parte de la Sección de Ciencias Sociales y Humanidades, ha venido haciendo innumerables esfuerzos para que la filosofía no sólo se estudie

7. *Philosophy, a school of freedom*, UNESCO,

París, p. 98.

en las Facultades correspondientes, sino que sea parte de la formación democrática del ciudadano. En contra de la tendencia actual prevaleciente, ha delineado en importantes documentos, reuniones y libros —entre los que sobresale el ya mencionado *Filosofía, una escuela de la libertad*, que pronto publicará la UAM-I a instancias del Centro de Documentación en Filosofía Latinoamericana e Ibérica— la tesis de que la filosofía debería enseñarse a niños y adolescentes, y de hecho en todos los niveles de la educación, y también en los sindicatos, partidos, medios de comunicación y en la plaza pública, con el objetivo de que el individuo pueda ser más consciente de sí mismo y del mundo en que vive, y con el fin de propiciar su participación en su propio destino. En México estamos demasiado lejos para que se cumpla esta meta, ya que al parecer, con esas estrategias, se quiere mantener a las mayorías en la ignorancia y el analfabetismo cultural.

Con el propósito de abordar la situación de la filosofía en América Latina, la UNESCO organizó en Santo Domingo, República Dominicana, la Reunión de Alto Nivel sobre la Enseñanza de la Filosofía en la Educación Media Superior los días 8 y 9 de junio de 2009, reunión en la que fui invitado especial como representante del Observatorio Filosófico de México (OFM) para exponer la experiencia de nuestro país. De igual forma se invitó a un representante del gobierno mexicano que decidió no asistir. En la declaración final se dice, entre otras cosas lo siguiente:

Hacemos hincapié en que la enseñanza de la filosofía estimula la apertura mental, la

responsabilidad civil, el entendimiento y la tolerancia;

Insistimos en que la educación filosófica, al inducir a la independencia de criterio, la reflexión, la capacidad de resistir a las diversas formas de propaganda, de fanatismo, de exclusión y de intolerancia, contribuye a la paz y prepara a todas las personas a asumir sus responsabilidades ante las grandes cuestiones del mundo contemporáneo;

Confirmamos que el fomento del debate filosófico en la educación y la vida cultural constituye una aportación primordial a la formación de los ciudadanos al poner en ejercicio su capacidad de juicio, que es fundamental en toda democracia.

Por lo tanto, declaramos que:

La enseñanza de la filosofía debe mantenerse o ampliarse donde ya existe, implantarse donde aún no está presente y ser nombrada explícitamente con la palabra *filosofía*.

La promoción del patrimonio filosófico de cada país debe ser irrestricto y libre; este patrimonio debe ser consolidado y difundido de manera amplia en los programas de filosofía.

El diálogo político y multicultural, que incluya a las culturas locales y/o originarias, tanto a nivel regional como interregional, debe de ser impulsado y reforzado, con el fin de promover los derechos humanos, así como la autonomía moral de toda persona.

Acción del Observatorio Filosófico de México

Desde que se publicaron los Acuerdos que dieron origen a la RIEMS, diversas organizaciones profesionales —como la Asociación Filosófica de México, la Academia Mexicana de la Lógica, el Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía, o la Asociación Nacional de Profesores de Filosofía de Enseñanza

Media-Superior. IXTLI— organizaron diversos coloquios para reflexionar sobre las características de la nueva reforma. En especial IXTLI organizó en la Casa del Libro de la UNAM un Coloquio Interinstitucional sobre la Filosofía en la RIEMS, y allí se expuso una vigorosa crítica a la ausencia de las humanidades y de las disciplinas filosóficas. Sin embargo, ningún medio de comunicación dio informes sobre esta crítica y no tuvo efecto alguno en las instituciones auspiciadoras como el Colegio de Bachilleres, IPN, CCH-UNAM y el IEMS del Distrito Federal.

Por su parte, la UNAM fue la única universidad que se deslindó de la RIEMS mediante un desplegado publicado en los periódicos el 25 de marzo de 2009. La UNAM defendía, así, el derecho constitucional de autonomía para tomar decisiones en torno al sentido de la educación en las instituciones a su cargo. Lamentablemente no ha sido así en otras universidades estatales, algunas de las cuales han aceptado, sin más, las directrices de la SEP. De igual forma, las asociaciones filosóficas emitieron diversos análisis, pero ni los medios les dieron una difusión amplia ni las autoridades se dieron por enteradas en lo más mínimo, así como tampoco los tomaron en cuenta. Fue hasta que los representantes de las mencionadas asociaciones y profesores e investigadores pertenecientes a diversas universidades —como el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, la Facultad de Filosofía de la misma, el CCH, la ENP, la UAM, la IEMS del D. F., El Colegio de Bachilleres, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de



Guadalajara, la Universidad de Guerrero, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y muchas otras— se reunieron el día 18 de marzo de 2009 en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM que se constituyó el Observatorio Filosófico de México (OFM). Se creó, asimismo, una página web y un blog —<http://www.ofmx.com.mx>— donde pueden consultarse todos los documentos producidos en este movimiento.

El OFM publicó un primer boletín donde exponía la situación de las disciplinas filosóficas en el bachillerato; posteriormente se publicó un segundo boletín con el documento “En defensa de la filosofía”, y para nuestra sorpresa tuvimos una adhesión de cientos y luego de miles de estudiantes, profesores e investigadores del país y del exterior. Pero, además, el 27 de abril de 2009 se publicó en el periódico *La Jornada* un resumen de este documento, “En defensa de la filosofía”, que firmaron distinguidos profesores eméritos, todas las asociaciones filosóficas, la Academia de Investigación Científica, la Federación Mundial de Sociedades de Filosofía, universidades privadas y públicas,

seminarios permanentes, Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, y que posteriormente respaldaron el STUNAM y una gran cantidad de profesores. Ocurrió un fenómeno único en la historia, que dudo vuelva a repetirse: toda la comunidad filosófica se unificó en la exigencia de que se incluyeran las materias filosóficas como obligatorias en la Educación Media Superior.

La resonancia periodística de nuestra exigencia, gracias a *La Jornada*, *Reforma*, *Milenio*, *El Financiero*, *Excélsior*, *El Periódico*, *Proceso* y otras publicaciones,⁸ permitió al Observatorio asumir la interlocución con la Secretaría de Educación Pública. Los representantes del OFM nos reunimos varias veces con una comisión encabezada por el subsecretario de Educación Media Superior, el doctor Miguel Székely Pardo, y finalmente, el 28 de abril de 2009, se entregó al subsecretario una propuesta formal en la que se pedía, a nombre de la comunidad filosófica y científica del país, la emisión de un acuerdo oficial para que se creara el campo disciplinar de Humanidades y dentro de él, las materias filosóficas como **Lógica, Ética, Estética, Introducción a la filosofía** y otras.

El día 29 de abril se recibió la respuesta de la Subsecretaría en donde se acepta la creación del campo disciplinar, pero con dos variantes:

- a) Alternativa 1: que se agregue a las Ciencias Sociales pero anteponiendo “Humanidades

y Ciencias Sociales” y se consideren como obligatorias las disciplinas de **Lógica, Ética, Estética y Filosofía**.

Esta propuesta se sometería a la presentación, discusión y aprobación en el Consejo Nacional de la Educación Superior (CONAEDU) el 22 de mayo de 2009.

- b) Alternativa 2: se establecerían las mismas medidas pero considerando un campo disciplinar de humanidades, a partir de un amplio debate y consensos en las diversas instancias de la CONAEDU.

El martes 5 de mayo el Observatorio Filosófico de México dio una respuesta aceptando la “alternativa 1”, por razones de tiempo, ya que la Reforma entraría



8. Es curioso que ni la radio ni la televisión se interesaran en hablar el asunto, con excepción de un programa del IMER y uno de televisión por Internet del Distrito Federal, cuyos conductores, que simpatizaban con el movimiento, decidieron darle difusión.

en vigencia en agosto de 2009, aunque reivindicando su lucha por la alternativa 2 que le parecía la más adecuada. Fue por ello que se agregó una nota en la que se decía: “Las humanidades y las ciencias sociales son dos campos distintos, caracterizados por los correspondientes objetos y métodos de investigación, generados en su devenir, sin menoscabo de relaciones entre algunos de éstos”. Esta nota abría la posibilidad de incorporar el Área de Humanidades en otro momento que fuera más propicio. El día 22 de mayo se propuso al Consejo Nacional de Educación (CONAEDU), en el marco de su XX reunión, celebrada en la Ciudad de México, la modificación de los acuerdos y ésta fue aprobada **en forma unánime**.

El Acuerdo 488 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de junio de 2009 con la firma del maestro Alonso Lujambio, secretario de Educación Pública. Mientras tanto, el OFM creó una instancia para el análisis y la discusión de las “competencias filosóficas”. Esa instancia se denominó Consejo Consultivo de la Filosofía Mexicana, el cual, junto con una comisión de la SEP y otra de la ANUIES, llegó a la formulación de las “competencias filosóficas”, aprobadas el 21 de septiembre de 2009 por el Sistema Nacional de Bachillerato.

En agosto de 2009 se iniciaron los nuevos cursos en las preparatorias, y el OFM llegó a la conclusión de que no se había efectuado ningún cambio en los planes y programas de estudio de las instituciones de Educación Media Superior. La SEP no había asumido, en los hechos, su equivocación y no hizo suya



la función de alentar las humanidades en general y la filosofía en particular. En otros términos, había presionado enérgicamente a las instituciones educativas para que adoptaran la reforma, pero en este caso “dejó en libertad” a dichas instituciones para que incorporaran o no las materias.

A partir de la emisión de la RIEMS, en 2008, las universidades e instituciones habían procedido a realizar las reformas correspondientes y los resultados pueden dividirse en tres categorías:

1. Las instituciones que no aceptaron suprimir las materias filosóficas

Entre éstas estuvieron aquellas instituciones que, como el Colegio de Ciencias y Humanidades y la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, no aceptaron la RIEMS y mantuvieron las materias filosóficas.

Otras instituciones, como la UANL, aunque redujeron las materias de filosofía, mantuvieron algunas.

En el caso de la BUAP, se creó un área de Humanidades y se incluyó una materia de Introducción a la filosofía y, en el tercer año, una de epistemología para los estudiantes que van a carreras humanísticas.

2. Las instituciones que cambiaron de nombre a las materias filosóficas sin respetar autonomía y contenidos:

En este caso se encuentran, por ejemplo, El Colegio de Bachilleres (Ciudad de México) que suprimió la materia Ética y Valores y abrió las de Construcción de la Ciudadanía y Formación Humana.

En cuanto a la Universidad de Guadalajara se realizaron en 2008 cambios de nombre y contenidos:

FILOSOFÍA I (antes Problemas Filosóficos) se cambió por Comprensión de la Ciencia

FILOSOFÍA II (antes Problemas del Conocimiento) se cambió por Identidad y Filosofía de vida

Filosofía III (antes Ética) se cambió por Análisis y argumento

3. Instituciones que no imparten materias filosóficas

En los bachilleratos tecnológicos CBTIS (Tecnológico industrial), CBTA (agrícola) o los CETIS, no se ofrece filosofía.

En el CONALEP cada Secretaría de Educación estatal define las disciplinas que forman parte del plan de estudios. En algunos planteles se imparte y en otros no.

Debido a esta situación, y a causa del incumplimiento del Acuerdo 488, el OFM protestó ante las autoridades y éstas convocaron a una reunión con el nuevo subsecretario de Educación Media Superior, en la que se nos informó que la SEP “no podía obligar” a las instituciones que componían el Sistema Nacional del Bachillerato a adoptar el marco disciplinar. Ya hemos visto que éste es sólo un pretexto porque las sociedades certificadoras que han integrado para vigilar el cumplimiento de la reforma, definirán los apoyos económicos que tendrán las instituciones correspondientes. También se insistió en que el método elimina las “disciplinas” y prescribe “competencias disciplinares básicas”, a lo que las autoridades respondieron que el SNB ya había definido y aprobado las competencias filosóficas disciplinares básicas gracias a la participación del Consejo Consultivo Mexicano de la Filosofía.

Pero si lo anterior era grave, lo que siguió fue peor porque las autoridades señalaron que no estaban en condiciones de proseguir con las modificaciones planteadas por el Observatorio, ya que:

1. No se crearía el Área de Humanidades.
2. No se establecerían criterios profesiográficos para el nombramiento de profesores. Este punto es esencial para la preservación de la calidad de la enseñanza de la filosofía, ya que es tradicional que estas materias las impartan personas que cuentan con otro tipo de formación. El cambio de nombres

BIBLIOGRAFÍA

- ABOITES, Hugo. “Las competencias: proyecto europeo en México y América Latina”, *La Jornada*, 7 de noviembre de 2009.
- ARANDA Luna, Javier. “La reforma de los bárbaros”, *La Jornada*, 29 de abril de 2009.
- ASOCIACIÓN FILOSÓFICA DE GUADALAJARA, “Por qué la filosofía debe formar parte del bachillerato”, *La Jornada Michoacán*, 30 de abril de 2009.
- Boletín de información del Observatorio Filosófico de México*, 5 de febrero de 2010.
- BUEN ABAD Domínguez, Fernando de. “Aberraciones, incoherencias y saqueo intelectual del gobierno espurio. La filosofía amenazada”, *Rebelión*, 3 de mayo de 2009.
- CÓRDOVA Arnaldo, “La filosofía y la reforma del bachillerato”, *La Jornada*, 5 de octubre de 2009.
- Declaración de Santo Domingo, UNESCO, 9 de junio de 2009 en número especial de la revista *Dialéctica* en www.cefilibe.org
- Declaración de la Red de Escuelas de Filosofía, Letras y Humanidades, Jalapa, Veracruz, 26 de junio de 2009 en número especial de *Dialéctica*.
- Declaración de la Federación Mundial de Sociedades de Filosofía, 1º de febrero de 2010, en revista *Dialéctica* y en el OFM).
- Declaración del Consejo Universitario de la UNAM, 7 de abril de 2010, en favor de la permanencia de la filosofía en el bachillerato.

posibilita el nombramiento de cualquier persona como profesor, con las consecuencias negativas previsibles.

3. No se llevarían a cabo cursos de formación y actualización de profesores. En pocas palabras, una secretaría del gobierno mexicano como la SEP se retractó de sus acuerdos.

¿Por qué la SEP se vio obligada a aprobar la re-inclusión de las disciplinas filosóficas en el bachillerato?

En mi opinión lo hizo por razones coyunturales. En efecto, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2009 el gobierno tuvo que enfrentar, además de la crisis económica declarada en Estados Unidos, su fracaso para contener la intensa y violenta acción del narcotráfico; la lucha en contra de la pandemia de la influenza, y un problema que les importaba de manera central: las elecciones de medio término que se llevarían a cabo el 1º de julio y en las que se jugaría su situación política. El grupo gobernante no podía aceptar que el *tábano de Sócrates* agregara un elemento nuevo de distorsión, un nuevo ruido, un elemento más en un escenario lleno de tensiones. Por otro lado, nunca se había visto que toda la comunidad filosófica y científica de México se opusiera sin ninguna duda a una decisión gubernamental. En ella se encontraban aliados de la derecha como opositores de la izquierda. Las razones que los animaban eran diversas pero confluían en una sola postura. Esta unificación fue impresionante y ha sido

resultado del crecimiento cuantitativo y cualitativo de la filosofía en México. Todos entendieron que se daría un golpe mortal a la enseñanza de la filosofía en todos los niveles y decidieron defenderla. Pero, además, todavía no se habían expresado otras fuerzas nacionales como los estudiantes y profesores de base que podrían haber realizado acciones con repercusión internacional. Fue por ello que el gobierno decidió cortar por lo sano y tratar de terminar con la movilización pública, firmando unos acuerdos.

Después de esta notificación al OFM por parte del subsecretario de Educación Media Superior, el OFM ha emprendido diversas acciones y se han venido produciendo protestas de la comunidad filosófica:

En primer lugar, el 11 de enero de 2010 una delegación del OFM se entrevistó con el doctor Vernor Muñoz, relator especial de la ONU para el derecho a la educación, y le entregó un documento donde le planteó toda la problemática. El doctor Muñoz mencionó en sus recomendaciones al gobierno mexicano, lo siguiente:

Hay que recordar que el fin último de la educación es dignificar la vida, en todos sus sentidos. Debe por lo tanto fortalecerse la *curricula* con contenidos que apunten a la integralidad del conocimiento y de la formación de las personas y por eso resulta importante garantizar el estudio de la filosofía, las humanidades, la ética y la estética, como materias que permiten potenciar la creatividad y la reflexión crítica de los y las estudiantes, especialmente en la secundaria y en la preparatoria.

De igual manera, el 28 de mayo de 2010 el OFM organizó en el Instituto

Desplegado público en contra de la desaparición de la filosofía como disciplina básica en la Reforma de la SEP, *Boletín*, Núm. 2, 30 de marzo de 2009.

Dialéctica, año 33, número 4, Invierno de 2009. Especial dedicado al movimiento de reivindicación de la filosofía en la EMS por el Observatorio Filosófico de México.

Documento entregado al doctor Vernor Muñoz Villalobos, relator especial de la ONU para el derecho a la educación, número especial de *Dialéctica* y página web del Observatorio Filosófico de México: www.ofmx.com.mx

DUSSEL, Enrique. "¿Por qué la filosofía?" *La Jornada*, 2 de mayo de 2009.

IGLESIAS SEVERO, Jorge Vásquez, Lourdes Ortiz, Greta Trangay, Joaquín Ortiz y Josué Zalapa y "La SEP contra la filosofía" (documento), mayo de 2009.

Informe del relator de la ONU sobre México en www.ofmx.com.mx

LANGÓN, Mauricio (Uruguay), "Aporte a la defensa de la filosofía en México".

NAVARRO, Fernanda. "El rescate de la filosofía", *La Jornada Michoacán*, 4 de mayo de 2009.

Philosophy, a school of freedom, UNESCO, París, p. 98.

Protesta firmada por los asistentes al XV Congreso Internacional de Filosofía, celebrado en la UNAM, 29 de enero de 2010.

"¡Qué la filosofía viva!" *La Vanguardia*, 3 de junio de 2009.

SOLÍS CALVILLO, Antonio. "¡Viva la estupidez!", *La Verdad*, 4 de mayo de 2009.

TORRES, José Alfredo.

de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, con mucho éxito por la participación de representantes de importantes universidades del país, el Coloquio Nacional sobre la Situación de la Filosofía en la Educación Media Superior. Las ponencias serán publicadas en fecha próxima.

Por su parte, la comunidad filosófica nacional ha realizado lo siguiente:

1. Un documento dirigido al Secretario de Educación Pública, suscrito por los asistentes al XV Congreso Internacional de Filosofía, celebrado en la UNAM el 29 de enero de 2010.
2. La Federación Mundial de Sociedades de Filosofía (FISP) emitió una declaración en favor del movimiento de reivindicación de la filosofía por el OFM que se envió a todas las asociaciones de filosofía del mundo el 1º de febrero de 2010. La firman el doctor William McBride, presidente, y el doctor Luca M. Scarantino, secretario (consúltese la revista *Dialéctica* y el OFM)
3. Un boletín de información del Observatorio Filosófico de México, fechado el 5 de febrero de 2010 (véase la revista *Dialéctica*), donde se comunica la retractación de las autoridades respecto de sus acuerdos.
4. La muy importante Declaración del Consejo Universitario de la UNAM, del 7 de abril de 2010, que se pronuncia en favor de la importancia de la filosofía en el bachillerato y exige el



cumplimiento del Acuerdo 488.

5. La declaración dirigida al presidente de la República, licenciado Felipe Calderón, y al secretario de la SEP, maestro Alonso Lujambio, donde se exige el cumplimiento del Acuerdo 488 y se hace notar la gravedad del hecho de que un gobierno no cumpla con sus propios acuerdos. La declaración fue firmada el 3 de diciembre de 2010, en la clausura del XVI Congreso Interamericano de Filosofía, llevado a cabo en Mazatlán, Sinaloa. El texto dice:
Terminó así una primera fase del movimiento de reivindicación de las disciplinas filosóficas en el bachillerato, pero quedan muchas batallas más. Junto

y Gabriel Vargas Lozano, *Educación por competencias ¿lo idóneo?*, Torres Asociados, México, 2010.

VARGAS, Gabriel et al. *La filosofía mexicana: ¿incide en la sociedad actual?*, Torres Asociados, México, 2008.

VARGAS LOZANO, Gabriel. "La desaparición de la filosofía en la reforma de la SEP", *La Jornada*, 25 de abril de 2009.

VÁZQUEZ SALAZAR, Alfonso. "Filosofía y neoliberalismo en México", *El revolucionario*, 5 de mayo de 2009.

VEGA SHIOTA, Gustavo de la. "Enfoque sociológico. La filosofía desaparece en la SEP", *La opinión*.

YÁÑEZ, Ángel Xolocotzi. "La filosofía en tiempos panistas", *La Jornada*

Lic. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente Constitucional de México

Maestro Alonso Lujambio
Secretario de Educación Pública

A la opinión pública:

La Federación Mundial de Sociedades de Filosofía (FISP); la Sociedad Interamericana de Filosofía (SIF); la Asociación Filosófica de México (AFM); el presidente del XVI Congreso Interamericano de Filosofía, *Dialogo de Lenguas y Culturas*; el Observatorio Filosófico de México (OFM) y el Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía (CMPF) solicitamos enérgicamente que se cumpla el acuerdo 488 publicado en el *Diario Oficial* el 23 de junio de 2009, en el que se enmienda la supresión de las disciplinas filosóficas: **ética, estética, lógica e introducción a la filosofía** como materias obligatorias de la Educación Media Superior.

Es grave que el gobierno publique en el *Diario Oficial* un acuerdo, en este caso con la comunidad filosófica nacional, en bien de la formación humanística e integral de los estudiantes, y no lo cumpla.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, 3 de diciembre de 2010

Dr. William McBride, Presidente de la FISP

Dra. Paulette Dieterlen, Presidenta de la SIF y AFM

Dr. Jaime Labastida, Presidente del XVI Congreso Interamericano de Filosofía

Mtro. Gabriel Vargas Lozano, Coordinador del Observatorio Filosófico de México

Dra. Lilia V. Oliver Sánchez, Presidenta de la Red de Escuelas y Facultades de Literatura, Historia, Filosofía y Humanidades

Lic. Juan Carlos Ayala, Presidente del Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía, A.C.

Lic. Ausencio Pérez Olvera, Presidente de IXTLI-Asociación Mexicana de Profesores de Filosofía de Educación Media Superior, A.C.

Dr. Omar Moncada Maya, Presidente de Asociación de Historiadores en Ciencias y Humanidades.

Semanal, 31 de mayo de 2009.

YÉPEZ, Heriberto. "La SEP desaparece la filosofía", en www.hyepez.blogspot.com

Sitios de Internet

Centro de Documentación en Filosofía Latinoamericana e Ibérica de la UAM-I: www.cefilibe.org

Observatorio Filosófico de México: <http://www.ofmx.com.mx>

con las ciencias, las humanidades deben convertirse en un laboratorio reflexivo a fin de encontrar caminos de justicia para la sociedad; de soberanía y de identidad nacionales frente a una gran maquinaria productivista, consumista y alienante para la cual no hay países ni culturas. Lo que ocurrirá en el futuro

dependerá de la fuerza que muestre la comunidad filosófica y humanística, en colaboración con la científica, para que se pueda defender la libertad de pensamiento y sentar las bases de una sociedad más justa y democrática. La educación integral de los mexicanos es una base fundamental.